06/04/2018

La Serena: Fiscalía acredita robo con violencia de dos sujetos contra una mujer en San Joaquín

La Fiscalía de La Serena acreditó ante el Tribunal Oral en lo Penal un delito de robo con violencia cometido por dos sujetos en contra de una mujer, a quien no solo le sustrajeron su vehículo y cartera, sino que también la golpearon en forma violenta, en el sector de San Joaquín.

Los hechos acusados por la Fiscalía ocurrieron el 11 de noviembre del 2017, cerca de las 7:20 de la mañana, cuando la víctima se encontraba detenida en su auto, en calle Rodolfo Wagenknecht al llegar con Los Perales.

Según la acusación, en esos instantes, el acusado menor de 18 años, C.C.O., premunido de un arma blanca y su compañero de 18 años, Carlos Varela Valenzuela, abordaron el vehículo e intimidaron a la afectada.

Luego, ambos la sacaron en forma violenta del auto, la arrojaron al suelo y le dieron golpes en diversas partes del cuerpo, según aseveró la Fiscalía en la acusación.

Posteriormente, aprovechándose de esta situación, los acusados le sustrajeron su vehículo conjuntamente con una cartera que se encontraba en el interior de éste, la cual contenía diversa documentación personal, un teléfono móvil marca Motorola color dorado y la suma de $ 8.000 en dinero efectivo. Tras aquello, huyeron del lugar.

La mujer resultó con policontusa, de carácter leve, según lo informado por el facultativo de turno del Hospital de La Serena que la atendió tras el robo.

Unidad de víctimas ubicó a testigo clave.

La Fiscalía llevó el caso a juicio oral y probó las responsabilidades de los sujetos. “Se estableció con la declaración de la ofendida y sus dichos fueron corroborados por un testigo presencial, el cual transitaba por la vía pública el día y hora que sucedieron los hechos”, dijo el fiscal del caso, Rodrigo Céspedes.

Un asunto clave para acreditar la versión de la imputada fue la comparecencia de este testigo al juicio, ya que estaba en el norte del país. “Gracias a las gestiones de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, Uravit, fue posible ubicarlo en Iquique para que prestara declaración”, añadió Céspedes.

Dichos testimonios, sumados a los del personal de Carabineros que logró la detención de los sujetos, más otros medios de prueba gráficos, permitieron que el tribunal oral se formara la convicción de la responsabilidad de los sujetos.

La sentencia contra ambos se conocerá la próxima semana.